

## **INFORME DEL GERENTE GENERAL**

*Señores Accionistas:*

*Cumpliendo con disposiciones de la Ley y del Estatuto Social de la Compañía, sometemos a consideración de esta Junta, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio económico de 1998 y la situación financiera al concluir dicho período.*

*Al término del ejercicio el entorno de la economía del país presenta una mejoría en algunos indicadores macroeconómicos, como la inflación que aumento a 45%; Estableciéndose el cambio de S/. 6.872,00 por cada dólar. En un contexto general, el desenvolvimiento de la empresa se dio en forma normal y sin ninguna alteración importante que mereciere mencionarse.*

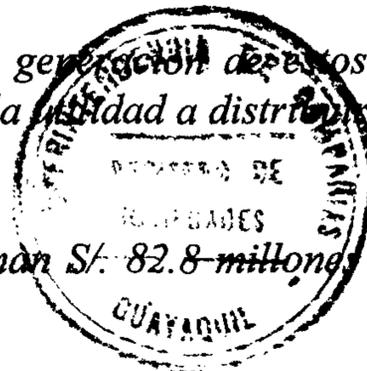
*En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados informamos a ustedes que no sé alcanzado en forma satisfactoria. Igualmente destacamos que del mismo modo que la administración lo ha hecho siempre, se cumplieron con exactitud todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General en el curso del ejercicio.*

*La situación financiera de la Empresa al cierre del ejercicio es satisfactoria, una liquidez de S/.0.99 por cada S/. 1,00 de pasivo corriente, y un capital de trabajo de S/. 12.9 millones.*

*En cuanto a los resultados: los ingresos obtenidos en el presente ejercicio ascienden a la suma de S/. 136.9 millones.*

*Los costos y gastos de operación, necesarios para la generación de estos ingresos, ascienden a S/. 133.8 millones siendo en consecuencia, la utilidad a distribuir de S/. 3.1 millones.*

*Los activos de la Compañía al cierre del ejercicio suman S/. 82.8 millones de sucres con un incremento del 65 % respecto al año anterior.*



### **RECOMENDACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

*La Junta Directiva presenta la siguiente recomendación para distribución de utilidades del ejercicio:*

1998

La utilidad total del ejercicio antes del 15%  
Participación Trabajadores es de S/. 3'157.013

( Menos) 15% Utilidad Participación  
Trabajadores a repartir que es de S/. 473.552

**SALDO DISPONIBLE** S/. 2'683.461

Impuesto a la Renta que debe retener y pagar la  
empresa por concepto de utilidades distribuidas a  
sus accionistas en aplicación a la Ley de Régimen  
Tributario interno y su reglamento. S/. 670.865

Valor neto para los Accionistas en concepto de  
dividendos. S/. 2'012.596

1. Que se pague las utilidades a los trabajadores (S/. 476.552) Sucres.
2. Se proceda al pago del Impuesto a la Renta de la Compañía. (S/. 670.865) Sucres.

Finalmente debemos informar que todas las disposiciones emanadas de la Junta  
General de Accionista de la Empresa han sido cumplidas a cabalidad.

Presentamos nuestros agradecimientos por su presencia en esta Junta, así como a todas  
las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta  
Compañía.

Atentamente,

HOSPITAL CLINICA "SAN MARTIN"  
HOSPIMARTIN CIA. LTDA.

  
-----  
BELLA AUREA BARROS

Gerente - General

**Bella Lourdes Aurea Barros**  
**GERENTE GENERAL**

